

La aprobación, modificación y liquidación de los fideicomisos públicos, se regula con base al artículo 140 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual establece la facultad del ayuntamiento para aprobar y autorizar su creación de fideicomisos públicos que promuevan e impulsen el desarrollo del Municipio o el beneficio colectivo de sus habitantes y contempla la facultad de la Tesorería Municipal de fungir como fideicomitente único de la Administración Pública Municipal, en los fideicomisos que constituya el Ayuntamiento.

El departamento que atiende las cuestiones de transparencia en el municipio es **DEPARTAMENTO DE CONTRALORIA**, el cual para dicha actividad tiene destinado un presupuesto de \$ **75,000.00**.

En el presente presupuesto de egresos municipal no se prevén erogaciones para entidades paramunicipales, descentralizadas ni desconcentradas, debido a que el municipio no cuenta con entidades de ese tipo. [\(aplica para los presupuestos municipales que no contemplan las asignaciones de los descentralizados y no cuentan con ellos\)](#)

En el presente presupuesto de egresos municipal no se prevén erogaciones para entidades paramunicipales, descentralizadas ni desconcentradas, las cuales realizan su propio presupuesto de ingresos y de egresos, sin embargo, de modo informativo se presentan las cifras de su presupuesto de egresos aprobado para el ejercicio 2014, con base a la clasificación por objeto del gasto a nivel capítulo. [\(Aplica para el presupuesto municipal que no contemplan las asignaciones de los descentralizados pero si cuentan con ellos\)](#)

Nombre del Descentralizado	Presupuesto Aprobado
1000 SERVICIOS PERSONALES	\$ 64'881,622.00
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 32'380,879.00
3000 SERVICIOS GENERALES	\$ 35'464,665.00
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 8'699,326.00
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 4'792,501.00
6000 INVERSION PUBLICA	\$ 40'712,238.00
7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$ -0-
8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ -0-
9000 DEUDA PUBLICA	\$ 3'800,859.00
Total general	

En el presente presupuesto no se desglosan transferencias a autoridades auxiliares municipales, debido a que no se asignan partidas para erogar recursos de ese tipo. [\(Para quien no tiene autoridades auxiliares\)](#)

A continuación se desglosan las transferencias a autoridades auxiliares municipales, presupuestadas: [\(para quien si tiene autoridades auxiliares\)](#)